

MODO DE VISITAR

LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

MODO DE VISITAR

LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

JHS.

1. Confieso lo primero la imperfeccion que he tenido en comenzar esto, en lo que toca á la obediencia, que con desear yo más que ninguna cosa tener esta virtud, me ha sido grandísima mortificación, y hecho gran repugnancia. Plegue á nuestro Señor acierte á decir algo, que sólo confío en su misericordia y en la humildad de quien me lo ha mandado escribir, que por ella hará Dios como poderoso, y no mirará á mí.

2. Aunque parezca cosa no conveniente comenzar por lo temporal, me ha parecido, que para que lo espiritual ande siempre en aumento, es importantísimo, aunque en monasterios de pobreza no lo parece; mas en todas partes es menester haber concierto, y tener cuenta con el gobierno y concierto de todo. Presupuesto primero que á el prelado le conviene grandísimamente haberse de tal manera con las súbditas, que aunque por una parte sea afable, y las muestre amor; por otra dé á entender, que en las cosas sustanciales ha de ser riguroso, y por ninguna manera blandear. No creo hay cosa en el mundo, que tanto dañe á un prelado, como no ser temido, y que piensen los súbditos que pueden tratar con él como con igual, en especial para mujeres, que si una vez entienden que hay en el prelado tanta blandura, que ha de pasar por sus faltas, y mudarse por no desconsolar, será bien dificultoso el gobernarlas.

3. Es mucho menester, que entiendan hay cabeza, y no

piadosa para cosa que sea **menoscabo** de la religion; y que el juez sea tan recto en la **justicia**, que las tenga persuadidas no ha de torcer en lo que **fuere** más servicio de Dios y más perfeccion, aunque se **hunda** el mundo, y que hasta tanto les ha de ser afable y amoroso, hasta que no entiendan faltan en esto, porque así como **tambien** es menester mostrarse piadoso, y que las ama como padre (y esto hace mucho al caso para su consuelo, y para que no se extrañen de él) es menester estotro que tengo dicho. Y cuando en alguna de estas dos cosas faltase, sin comparacion es mejor que falte en la postrera que en la primera. Porque como las visitas no son más que una vez en el año, para con amor poder corregir y quitar faltas poco á poco, si no **entienden** las monjas que á cabo de este año han de ser remediadas y castigadas las que hicieron, pásase un año y otro, y viene á relajarse la religion de manera, que cuando se quiera remediar no se puede; porque aunque la falta sea de la priora, mostradas las mismas monjas á la relajacion, aunque despues pongan otra, es terrible cosa la costumbre en nuestro natural, y poco á poco y en pocas cosas se vienen á hacer agravios irremediables á la Orden. Y dará terrible cuenta á Dios el prelado, que no lo remediare con tiempo.

4. A mí me parece le hago á estos monasterios de la Virgen nuestra Señora de tratar cosas semejantes, pues por la bondad del Señor tan léjos están de ellas haber menester este rigor: mas temerosa de lo que el tiempo suele relajar en los monasterios, por no se mirar estos principios, me hace decir esto, y tambien de ver que de cada dia por la bondad de Dios van más adelante, y en alguno por ventura hubiera habido alguna quiebra, si los prelados no vieran hecho lo que aquí digo, de ir con este rigor en remediar cosillas pocas, y quitar las preladas que entendian no ser para ello.

5. En esto particularmente es menester no haber ninguna piedad, porque muchas serán muy santas, y no para preladas, y es menester remediarlo de presto, que á donde se trata tanta mortificacion y ejercicios de humildad, no lo terná por agravio; y si lo tuviere, vése claro que no es para el oficio, porque no ha de gobernar á almas que tanto tratan de perfeccion, la que tuviere tan poca, que quiera ser prelada.

6. Há menester el que visitare traer muy delante á Dios, y la merced que hace á estas casas, para que por él no se disminuya, y echar de sí unas piedades, que lo más ordinario las debe poner el demonio para gran mal, y es la mayor crueldad que puede tener con sus súbditas.

7. No es posible, que todas las que eligieren por preladas han de tener talentos para ello, y cuando esto se entendiere, en ninguna manera pase del primer año sin quitarla; porque en uno no puede hacer mucho daño, y si pasan tres, podrá destruir el monasterio, con hacerse de imperfecciones costumbre: y es tan en extremo importante de hacerse esto, y que aunque se deshaga el prelado, por parecerle que aquella es santa, y que no yerra en la intencion, se fuerce á no la dejar con el oficio. Esto sólo pido yo por amor de nuestro Señor, y que cuando viere que las que han de elegir van con alguna pretendencia ó pasion, lo que Dios no quiera, les case la eleccion y les nombre prioras *de otros monasterios de estos* que elijan; porque de eleccion hecha de esta suerte, jamás podrá haber buen suceso.

8. No sé si es esto temporal que he dicho, ó espiritual. Lo que quise comenzar á decir, es que se mire con mucho cuidado y advertencia los libros del gasto, no se pase ligeramente por esto. En especial en las casas de renta conviene muy mucho que se ordene el gasto conforme á la renta, aunque se pasen como pudieren, pues, gloria á Dios, todas tienen bastantemente las de renta, para si se gasta con concierto, pasar muy bien; y si nó poco á poco, si se comienzan adeudar, se irán perdiendo; porque en habiendo mucha necesidad parecerá inhumanidad á los prelados no les dar sus labores, y que á cada una provea sus deudos, y cosas semejantes, que ahora *no* se usan, que querria yo mas ver deshecho el monasterio, sin comparacion, que no que venga á este estado. Por eso dije, que de lo temporal suelen venir grandes daños á lo espiritual, y así es importantísimo esto.

9. En los de pobreza mirar y avisar mucho no hagan deudas; porque si hay fe y sirven á Dios, no les ha de faltar, como no gasten demasiado. Saber en los unos, y en los otros muy particularmente la racion que se da á las monjas, y cómo se tratan, y las enfermas, y mirar que se dé bastante-

mente lo necesario, que nunca para esto deja el Señor de darlo como haya ánimo en la prelada y diligencia; y ya se ve por experiencia.

10. Advertir en los unos y en los otros la labor que se hace, y aún contar lo que han ganado de sus manos, aprovecha para dos cosas: lo uno para animarlas, y agradecer á las que hicieron mucho, lo otro, para que en las partes que no hay tanto cuidado de hacer labor, porque no ternán tanta necesidad, se les diga lo que ganan en otras partes, que este traer cuenta con la labor, dejado el provecho temporal, para todo aprovecha mucho. Y ésles consuelo cuando trabajan, ver que lo ha de ver el prelado; que aunque no es cosa importante, hánse de llevar mujeres tan encerradas, y que todo su consuelo está en contentar á el prelado, á las veces condescendiendo á nuestras flaquezas.

11. Informarse si hay cumplimientos demasiados. En especial es esto más menester en las casas adonde hay renta, que podrán hacer más, y suélense avenir á destruir los monasterios con esto que parece de poca importancia. Si aciertan á ser las preladas gastadoras, podrian dejar á las monjas sin comer, como se ve en algunas partes, por darlo; y por esto es menester mirar lo que se puede hacer conforme á la renta, y la limosna que se puede dar, y poner tasa y razon en todo.

12. No consentir demasía en ser grandes las casas, y que por labrar ú añadir en ellas, si no fuere á gran necesidad, no sea desórden: y para esto sería menester mandar no se labre cosa sin dar aviso á el prelado, y cuenta de donde se ha de hacer, para que, conforme á lo que hubiere, ú dé la licencia ú no. Esto no se entiende por cosa poca, que no puede hacer mucho daño, sinó porque es mejor que se pase trabajo de no muy buena casa, que no de andar desasosegadas, y dar mala edificacion con deudas, ú faltarles de comer.

13. Importa mucho que siempre se mire toda la casa, para ver con el recogimiento que está; porque es bien quitar las ocasiones, y no se fiar de la santidad que viere, por mucha que sea, porque no se sabe lo porvenir: y así es menester pensar todo el mal que podria suceder, para, como digo, quitar la ocasion, y en especial los locutorios, que haya dos rejas,

una á la parte de afuera, y otra á la de dentro, y que por ninguna pueda caer mano. Esto importa mucho, y mirar los confesonarios, y que estén con velos clavados, y la ventanilla de comulgar que sea pequeña. La portería que tenga dos cerrojos, y dos llaves la de la clausura, como mandan las actas, y la una tenga la portera, y la otra la priora. Ya veo se hace así, mas porque no se olvide lo pongo aquí, que son cosas todas estas, que siempre es menester se miren, y vean las monjas que se mira, porque no haya descuido en ellas.

14. Importa mucho informarse del capellan, y de con quién se confiesan, «y que no haya mucha comunicacion, sinó lo necesario,» y informarse muy particularmente de esto de las monjas, y del recogimiento de la casa. Y si alguna hubiera tentada, oirla muy bien, que aunque «hartas veces le parecerá lo que no es,» y lo encarecerá, puédese tomar aviso para saber la verdad de las otras, poniéndolas precepto, y reprehenderlo despues con rigor, porque queden espantadas para no lo hacer más.

15. Y cuando sin culpa de la priora anduviere alguna mirando menudencias, ú dijere las cosas encarecidas, es menester rigor con ellas, y darles á entender su ceguedad, para que no anden inquietas, que como vean que no les ha de aprovechar, sinó que son entendidas, sosegarán; porque «no siendo cosas graves siempre se han de favorecer las preladas,» aunque las faltas se remedien; porque para la quietud de las súbditas, sería gran cosa la simplicidad de la perfecta obediencia; porque podria tentar á algunas el demonio, en aparecerle lo entiende mejor que la prelada, y andar siempre mirando cosas que importan poco, y á sí misma se hará mucho daño. Esto entenderá la discrecion del prelado para dejarlas aprovechadas, aunque si son melancólicas habrá harto que hacer. A estas es menester no mostrar blandura, porque si con algo piensan salir, jamás cesarán de inquietar ni se sosegarán, sinó que entiendan siempre que han de ser castigadas, y que para esto ha de favorecer á la prelada.

16. Si por ventura tratare alguna de que la muden á otro monasterio, de manera es menester responderla, que ella, ni ninguna perpétuamente entiendan, que es cosa imposible.

Porque no puede nadie entender, sinó quien lo ha visto, los grandísimos inconvenientes que hay, y la puerta que se abre al demonio para tentaciones, si piensan que puede ser posible salir de su casa, por grandes ocasiones que para ello quieran dar. Y aunque se hubiese de hacer, no lo han de entender, ni entender que fué por quererlo, sinó traer otros rodeos, porque aquella nunca asentará en ninguna parte, y haráse mucho daño á las otras, sinó que entiendan que la monja que pretendiere salir de su casa, que nunca el prelado terná crédito de ella para ninguna cosa, y que aunque la hubiese de sacar por el mismo caso no lo haría: digo sacar para alguna necesidad ó fundacion, áun es bien hacerlo así, porque jamás dan estas tentaciones sinó á melancólicas, ó de tal condicion, que no son para cosa de mucho provecho, y áun quiza sería bueno, ántes que alguna lo tratase, traerlo á plática en alguna plática, cuán malo es, y lo mal que se sentiria de quien esta tentacion tuviese, y decir las causas, y como ya no puede salir ninguna, que hasta aquí habia ocasiones de tener de ellas necesidad.

17. Informarse si la priora tiene particular amistad con alguna, haciendo más por ella que por las otras, porque en lo demás no hay que hacer caso, si no fuese cosa muy demasiada: porque siempre las prioras han menester tratar más con las que entienden mejor, y son más discretas; y como nuestro natural no nos deja ternos por lo que somos, cada una piensa es para tanto, y así podrá el demonio poner esta tentacion en algunas, que á donde no hay cosas graves de ocasiones de fuera, anda por las menudencias de dentro, para que siempre haya guerra, y mérito en resistir; y así les parecerá que aquella ó aquellas la gobiernan. Es menester procurar se modere, si hay alguna demasía: porque es mucha tentacion para las flacas, mas no que se quite, como digo, podrán ser personas tales, que sea necesario, mas siempre es bien poner mucho en que no haya mucha particularidad con ninguna. Luégo se entenderá de la manera que va.

18. Hay algunas tan demasiado de perfectas, á su parecer, que todo lo que ve le parece falto, y siempre estas son las que más faltas tienen, y en sí no las ven, y toda la culpa echan á la pobre priora, ú á otras, y así podrian desatinar á

un prelado de querer remediar lo que es bien hacerse; por donde es menester no creer á una sola, como he dicho, para haber de remediar algo, sinó informarse de las demás: porque adonde tanto rigor hay, sería cosa insufridera, si cada prelado ó á cada visita hiciese mandatos; y así, si no fuere en cosas graves, y como digo, informándose bien de la misma priora, y las demás, de lo que quiere remediar, y de por qué, ó cómo se hace, no se habian de dejar mandatos; porque tanto se pueden cargar, que no pudiéndolo llevar, se deje lo importante de la regla. En lo que mucho ha de poner el prelado es, en que se guarden las constituciones; y á donde hubiere priora que tenga tanta libertad, que las quebrante por pequeña causa, ó lo tenga de costumbre, pareciéndole que va poco en esto, y poco en aquello, téngase por entendido, que ha de hacer gran daño á la casa, y el tiempo lo dirá: ya que luégo no se parezca.

19. Esta es la causa por qué están los monasterios, y áun las religiones, tan perdidas en algunas partes, haciendo poco caso áun de las pocas cosas, y de aquí viene, á que caigan en las muy grandes. Avisar mucho á todas en público, que le digan cuando hubiere falta en esto en el monasterio, porque si lo viene á saber, á la que no se le hubiere avisado, castigará muy bien. Con esto temerán las prioras, y andarán con cuidado. Es menester no andar contemporizando con ellas si sienten pesadumbre ó no, sinó que entiendan que han de pasar así siempre, y que lo principal para que la dan el oficio es, para que haga guardar regla y constituciones, y no para que quite y ponga de su cabeza, y que ha de haber quien lo mire y quien lo avise al prelado. La priora que hiciere cosa ninguna de que le pese que la vea el prelado, tengo por imposible hacer bien su oficio; porque señal es que no va muy recto en el servicio de Dios lo que yo quiero que no sepa el que está en su lugar. Y así ha de advertir el prelado, si hay llaneza y verdad en las cosas que se tratan con él, y si no la hubiere, repréndalo con gran rigor, y procure que la haya, poniendo medios en priora ú oficialas, ó hacer otras diligencias; porque aunque no digan mentiras, puédense encubrir algunas cosas; y no es razon, que siendo la cabeza por cuyo gobierno se ha de vivir, lo deje todo de saber; porque mal po-